

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

22972 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Illes Balears, sobre prescripción de depósitos correspondientes a los años 1989 y 1991.*

Se pone en conocimiento de los titulares de los resguardos de los depósitos en efectivo a continuación relacionados, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja General de depósitos a formalizar el expediente de prescripción, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden (Ministerio de Hacienda) de 9 de enero de 1970 (BOE del 24), al haber transcurrido más de veinte años sin que sus titulares o derecho habientes hubieran realizado cualquier acto o gestión que implique el ejercicio de su derecho de propiedad, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán como bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado, todo ello conforme con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE del 4) en relación con el artículo 27.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000 (BOE del 25).

F. Const.	Registro	Interesado	Importe
02/02/1989	77	DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL MADRID	4.594,38
21/03/1989	390	ORDINAS ORFILA MIGUEL	601,01
31/07/1991	830	DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL MADRID	10.108,94

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2013.- Delegado Especial de la Delegación de Hacienda en Illes Balears.

ID: A130032943-1